

Por la Sra. Alcaldesa accidental se ha dictado, con fecha 21 de abril de 2016, la siguiente Resolución:

“DECRETO: Debiendo celebrar el AYUNTAMIENTO PLENO, sesión ordinaria, en la Casa Consistorial el día 26 de abril de 2.016, a las 20,30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria dos días después, a la misma hora, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

NÚMERO

ASUNTO

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 28/03/16.
- 2.- Comunicaciones Oficiales.
- 3.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía.
- 4.- Rectificación puntual del Inventario de Bienes Inmuebles, mediante alta de parcela sita en la Unidad de Actuación “UA-RA3 SAN LUIS” del Plan Parcial Ribera Alta “San Luis”, del PGOU de Puente Genil.
- 5.- Reconocimiento Extrajudicial de Deudas.
- 6.- Mociones Grupos Políticos.
- 7.- Ruegos y Preguntas.”.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Puente Genil. La Secretaria General,
(Firmado electrónicamente)

Recibí copia el día_____

Tablón Anuncios
Excmo. Ayuntamiento
LOCALIDAD.

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfo: 957 605034 – Fax: 957 600322

1

Código seguro de verificación (CSV):

5C76 E69B 5237 AFA2 C8FB



5C76E69B5237AFA2C8FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validacion%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 21/4/2016